

**INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sexto, numeral 6, sub apartado “De las funciones”, inciso e), del “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, se presentan a los integrantes del CEPCI para su aprobación, los Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, para el ejercicio 2017.

Fueron seleccionados 3 indicadores de gestión del CEPCI y 3 indicadores para el cumplimiento del Código de Conducta, conforme al catálogo de indicadores elaborado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, publicado en internet el pasado 27 de febrero de 2017 en la liga electrónica:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196817/Catalogo\\_de\\_Indicadores\\_06mar17.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196817/Catalogo_de_Indicadores_06mar17.pdf)



### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

#### Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

N°	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Tipo
1	Índice de cumplimiento general del CEPCI.	Refiere el grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo.	$\left( \frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del año de referencia}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) * 100$	Porcentaje.	Actuación del CEPCI.
2	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año.	$\left( \frac{\text{Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia}}{\text{Cantidad de servidores públicos planeados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia}} \right) * 100$	Porcentaje.	Actuación del CEPCI.
3	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Porcentaje de servidores públicos del organismo que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año.	$\left( \frac{\text{Número de servidores públicos que sí recuerdan que en su centro de trabajo le enviaron mensajes o se colocaron carteles para difundir los temas de Ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés (preg. 4)}}{\text{Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal}} \right) * 100$	Porcentaje.	Actuación del CEPCI.
4	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honestidad.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie	$\left( \frac{\left( \frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Honestidad (preg. 17)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right)$	Porcentaje.	Cumplimiento del Código de Ética.
5	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos dan el mismo trato a todas las personas, y no conceden privilegios o preferencias a nadie, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para ejercer sus funciones, o tomar decisiones, de manera objetiva.	$\left( \frac{\left( \frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Imparcialidad (preg. 19)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right)$	Porcentaje.	Cumplimiento del Código de Ética.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

N°	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Tipo
6	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	$\left( \frac{\left( \frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de igualdad y no discriminación (preg.24)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10}{1} \right)$	Porcentaje.	Cumplimiento del Código de Ética.